



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por MOULEDOUX, PABLO RODRIGO (DNI. NRO. 25.984.571), alumno de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA (1er. Ciclo), solicitando consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cuenta con actuación académica en esta Facultad en la carrera ENFERMERIA
Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia en la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERIA (1er. Ciclo), las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

MOULEDOUX, PABLO RODRIGO (DNI. NRO. 25.984.571)

FARMACOLOGIA

APROBADA POR CUIDADO DE LA SALUD DEL
ADULTO

NUTRICION Y DIETOTERAPIA

APROBADA POR CUIDADO DE LA SALUD DEL
ADULTO

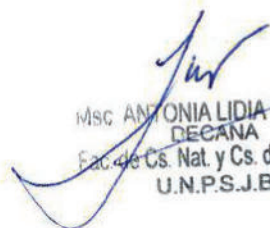
PSICOLOGIA

APROBADA POR PSICOLOGIA DEL DESARROLLO

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 411/20


Bárbara Rector Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.